



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1994-1998

ACTA NO. 59

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 95
SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE AGOSTO DE 19 95
PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO
SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y RAFAEL OCTAVIO SILVERIO GALAN

ACTA DE INSTALACION:

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 11 (Once) horas de la mañana del día 16 (Dieciseis) del mes de Agosto del Año Mil Novecientos Noventicinco (1995), Miércoles, se reunieron en el salón de Sesiones del Senado en Sesión de Instalación, los señores Senadores siguientes:

Amable Aristy Castro	:	Presidente
Virgilio A. Castillo Peña	:	VicePresidente
Enrique Pujals	:	Secretario
Rafael Octavio Silverio Galán	:	Secretario
Ramón Alburquerque		
Andrés Bautista García		
Manuel Bello		
Andrés Berroa		
Florentino Carvajal Suero		
Ramón Salvador Cosme Taveras		
Julio De Beras de la Cruz		
César Augusto Díaz Filpo		
Rafael Eduardo Estrella Vireya		
Antonio Félix Pérez		
Jaime David Fernández Mirabal		
Darío Gómez Martínez		
José A. González Espinosa		
José Hazim Frappier		
Víctor Hugo Hernández Díaz		
Francisco Jiménez Reyes		
Fulvio Lora Pérez		
Milagros Ortíz Bosch		
Rafael Herminio Pichardo de León		
Pedro Antonio Rivera Torres		
Helvio Rodríguez Grullón		
Francisco Rosario Martínez		
Vicente Sánchez Baret		
Jesús Antonio Vásquez Martínez		
Juan Agustín Zapata		
Dagoberto Rodríguez Adames (30)		

AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (No Hubo)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria HORA: 11:00 A. M.

SENADOR PRESIDENTE. De conformidad con el Art.33 de la Constitución de la República declaro solemnemente instalado el Senado de la República en su Segunda Legislatura Ordinaria del año 1995-1996 e iniciadas sus labores, Periodo Legislativo 1994-1998.

(EN ESTOS MOMENTOS SE ESTAN DISPARANDO 21 SALVAS DE FUEGO POR UNIDADES DE LAS FUERZAS ARMADAS, LAS CUALES SON ESCUCHADAS DE PIES POR TODOS LOS SENADORES, EN MEMORIA A LOS HEROES DE LA RESTAURACION DE LA REPUBLICA)

SENADOR PRESIDENTE: Nuestra Constitución en su Art.33 dice lo siguiente: Art. 33.- "Las Cámaras Legislativas se reunirán el 27 de Febrero y el 16 de Agosto de cada año y cada legislatura durará 90 días, las cuales podrán ser prorrogadas por 60 días más.
El Art.34 dice lo siguiente: " El 16 de Agosto de cada Año, el Senado y la Cámara de Diputados elegirán sus respectivos Bufetes Directivos integrados por un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios, en consecuencia, vamos a disponernos en estos instantes a elegir el Bufete Directivo que regirá a partir de hoy hasta el 16 de Agosto del 1996, el Senado de la República.

Si algún colega Senador desea proponer planchas puede hacerlo en este momento;

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Señor Presidente y demás Senadores, de acuerdo al Reglamento Interno del Senado de la República, el Artículo 4, Párrafo 6, en este momento lo que procede es seleccionar este grupo, constituirse en asamblea preparatoria, escogiendo al Senador más viejo del hemisiciclo para que encabece la sesión y proceda junto con los dos más jóvenes como Secretarios, a la selección de la mesa directiva. También el Art.3 dice lo siguiente: el día en que conforme a las disposiciones constitucionales deba constituirse el Senado los Senadores deberán estar presentes en la sala de sesiones a las 9 de la mañana y cualesquiera que fuere su número se constituirán en junta preparatoria para designar el Bufete Provisional, el Párrafo 1) dice lo siguiente: ocupará la presidencia de este Bufete el Senador de mayor edad y los dos Senadores más jóvenes actuarán como Secretarios Párrafo 2) Comprobado el quorum constitucional, el Senador Presidente pedirá a los secretarios sus credenciales respectivas para examinarlas y en unión de ellos examinará las suyas propias y la de los demás senadores. Art.4) Una vez comprobada la legalidad de las Actas de elección se procederá por votación y mayoría de votos por el término de un año a la elección de un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios los cuales constituirán el Bufete Directivo definitivo. Párrafo 1) Si efectuado el escrutinio no hubiése resultado mayoría en la elección se concretará ante los senadores los que hubiése obtenido mayor número de votos y si resultase un empate se decidirá por la suerte. El Párrafo 6) también dice lo siguiente: Después de la ceremonia de juramento y constituido el Bufete Directivo definitivo, el Presidente electo declarará solemnemente instalado, informando que desde ese momento comenzarán sus labores e inmediatamente por medio de comisiones ad-hoc anunciará su instalación al Presidente de la República, al Presidente de la Cámara de Diputados, al Presidente de la Suprema Corte de Justicia y a los líderes de los Partidos políticos que tengan representación en el Senado, también dice en el Párrafo 6to. La elección anual del Bufete se efectuará de acuerdo a las reglas establecidas en el Art.4to. del Reglamento en cuanto sea pertinente.

SENADOR PRESIDENTE: Aquí hay Senadores con experiencia, aquí está el Senador Helvio Rodríguez, Alburquerque, Sánchez Baret, Fernández Mirabal, Carvajal Suero, y Félix Pérez, Fulvio Lora. Eso se aplica, cuando se va a instalar el Senado por primera vez, y eso ocurre cada 4 años, que es cuando sube el Senador de mayor edad seguido por dos secretarios de menor edad, porque no hay Senado.

SENADOR VICENTE SANCHEZ BARET: Señor Presidente y demás colegas, la intervención del Senador Amable Aristy Castro, que en caso de ser Presidente del Senado debió hacerlo al final, y se explica porque él no es el Presidente del Senado ahora, él ha concluido su mandato y por tanto debe bajar porque el 16 de agosto se elige un bufete por un año, terminado ese año, concluyó el mandato de ese bufete, y el Senador que representa la Prov. Altagracia, no puede pretender ser juez y parte. Es que el legislador al establecer normas en el Reglamento advirtió claramente que no se puede ser juez y parte, porque es una regla de oro universalmente establecida, por tanto el Bufete Directivo entero ha cesado en sus responsabilidades que asumieron el 16 de agosto del 1994, como el Senador Amable Aristy aspira a ser reelecto en esa función, él tiene que bajar, para darle cumplimiento a los requerimientos del artículo 4to. hacia el cual lo refiere el Art.6 del Reglamento para colocarse en igualdad de condiciones y que el Senador de mayor edad asuma la conducción de los trabajos.

Si se pretendiera recurrir al principio de la tácita reconducción, deb~~er~~o de antemano establecer que no es posible, mucho menos tratándose de un presidente que aspira la reconducción y que no puede ser bajo ninguna circunstancia, tienen que bajar quienes ya cumplieron, y como se hace universalmente, lo saben todos los Senadores que son dirigentes de sus respectivos partidos y de otras organizaciones, que el que cumple baja, y vuelve a subir si gana.

De manera que nosotros no podemos asistir de ninguna forma a una sesión que ya comenzó a ser irregular, ya el Senador Aristy comenzó a defender sus propios intereses haciendo uso de la palabra. Eso él lo tiene que hacer desde abajo, eso va en perjuicio del que aspire a ocupar esa posición. Nosotros no aceptamos que se pretenda ser juez y parte.

SENADOR VICEPRESIDENTE CASTILLO PEÑA: De conformidad con el Párrafo 6to. yo supongo que en el día de hoy debemos presentar nuestras actas de elección, "en cuanto a lo concerniente" Art.4to. lo dice bien claro, "en cuanto sea pertinente" no es pertinente que nosotros aquí estemos enseñando nuestras actas de elección, eso para la instalación, en esta primera sesión es que se escoge al Senador de más edad y los dos más jóvenes, vamos a dejarnos de eso ahora, nosotros tenemos aquí todas las actas de elección de todos los bufetes directivos, porque estas no son más que trabas para dilatar los asuntos, todo el mundo que presente su plancha, el Presidente, es el presidente del Senado, y si hoy no se pudiere conformar un bufete, este bufete seguirá dirigiendo los trabajos del Senado, hasta tanto no se elija uno nuevo, qué es lo que está pasando, la gente está interpretando esto como que es un ingrediente para crear inconvenientes, somos senadores adultos, yo le pediría al Presidente, que se lean todas las actas en donde se han constituido bufetes directivos, porque esta es la historia, a fin de que todos estemos ilustrados sobre este caso, el Senador Sánchez Baret con quien fuimos senadores en el periodo 86-90, si todo a comenzado mal, el presidente ordenó que se dispararan 21 salvas, entonces vamos a recoger esa pólvora para esperar que se elija el Bufete directivo. Si el Senador Sánchez Baret desea podemos leer todas las del periodo en que fuimos senadores, 86,87,88,89, están marcadas y solamente nos tomarían unos minutos, nosotros sabíamos que eso venía. En esta sesión, lo que procede es la presentación de planchas, no hay temas de discusión.

SENADOR CARVAJAL SUERO: Señor Presidente, a nosotros nos parece que ha habido un error de interpretación a las disposiciones del Reglamento marcadas específicamente en los artículos 3 y 4 del Reglamento del Senado, vamos a darle lectura al Art.3o. "el día en que conforme a las disposiciones constitucionales deba constituirse el Senado, los Senadores deberán estar presentes en la sala de sesiones a las 9 de la mañana y cualesquiera que fuere su número se constituirá en Junta Preparatoria para designar el bufete provisional". El error Señor Presidente, puede venir en el término "constituirse" que algunos senadores pudieran estar asemejando a instalarse el día 16 de mayo de cada 4 años en el país hay elecciones y se eligen senadores y diputados, el día 16 de agosto conforme el soberano que es el pueblo, el Senado y la cámara de diputados deben quedar constituídos de acuerdo a lo que ha sido el resultado de las elecciones, no se puede llamar a interpretación el término constituirse, este es un Senado de la República que está constituido desde el 16 de agosto del 1994, ahora, presidente y señores senadores, conforme a la Constitución de la República, lo que se está haciendo es instalando la legislatura y consecuentemente lo que dice la Constitución en el Art. 34, se está dando cumplimiento a la elección del bufete que habrá de regir los trabajos desde ahora, hasta el 16 de agosto del 1996, por toda la vida en todos los tiempos eso es lo que se ha hecho, las disposiciones del Art.3, en la parte preliminar, y miren que el legislador se ocupó de ponerlo a la entrada del Reglamento para que se sepa que eso se hace cuando el Senado se va a constituir, y trayendo a colación lo que dijo el Senador Castillo que cada uno hubiera venido con su acta de elección, era la única manera que en este momento haya que constituirse el Senado. Aquí no hay lugar para una interpretación errada, este es un asunto que de por vida en toda la historia del Congreso se ha hecho de esta manera porque es correcto que ustedes permanezcan en sus puestos cuando fueron colocados el 16 de agosto del 1994 y que si al término de una votación no le favorece a alguno de los que están ahí, esa persona baja, y en consecuencia sube la persona que ganó la mayoría de votos. No hay punto intermedio, las pruebas están ahí, las actas anteriores, lo que procede ahora es presentar las planchas para elegir el bufete directivo. Es cuanto.

SENADOR ALBURQUERQUE: Señor Presidente: Señor Presidente, cuando el Senador Castillo Peña hablaba, una persona de considerable corpulencia, cuando leyó el párrafo 6to parte final, en lo que se refiere a "en cuanto sea pertinente", parece que se le olvidó, entonces comenzó a contradecirse él mismo, que si las actas, que si las actas no proceden, ya lo dice el artículo, eso no es pertinente, la presentación de actas, pues eso no se hace, y usted tuvo la infeliz ocasión, cuando dijo que había que hacer lo que no es pertinente, como queriendo reirse del artículo o no se en que posición usted quedó, pero lo importante aquí es lo siguiente: lo que se pretendía es como que no hubiera Junta Central Electoral y que el 16 de mayo el Presidente de la República convoca a elecciones y él dirige las elecciones, pero hasta en los clubes barriales cuando se baja una asamblea eleccionaria, y esto es una asamblea eleccionaria los funcionarios actuantes cesan o y cuando es que van

a bajar, pero a quiénes le ocurre eso, los funcionarios actuantes cesan y la asamblea elige una comisión electoral que pasa a dirigir los trabajos y cuando hay nuevas autoridades electas, esas autoridades son juramentadas y pasan a dirigir la institución, eso es demasiado elemental, se olvida el decano de este Senado que tiene 28 años y que deberíamos sacar mejor provecho de él cada vez que hablara que es que estos Reglamentos fueron modificados en el periodo 93-94 y que se hacía en la forma anterior porque no existía el Párrafo 6) que si alguien tiene ahí un Reglamento modificado verá que no va a encontrar el Párrafo 6) que se refiere a las elecciones anuales, y si en los barrios paupérrimos tienen la mínima inteligencia de entender que el poder electoral es un poder con características propias para que no se manipulen las cosas de la sociedad cuando se declare en asamblea eleccionaria que es lo que está ocurriendo aquí para elegir autoridades - cómo puede alguien pretender que no va a cesar en sus funciones y también, es que la Constitución de la Rep. no puede ser más clara, dice que el ejercicio de todos los funcionarios electivos sea cual fuere la fecha de su elección terminará el 16 de agosto cada 4 años fecha en que se iniciará el correspondiente periodo constitucional, aquí se eligió un bufete directivo por un año cesó el 16 de agosto ya, entonces el legislador quiere introducir una excepción, lo dice, y cuándo es que habla claro? cuando dice en el párrafo 2) una vez vencido el periodo para el cual fueron designados los miembros de la Cámara de Cuentas y el Presidente y demás miembros de la Junta Central Electoral permanecerán en su cargo hasta que el Senado haga las nuevas designaciones para el periodo que se inicia, porque antes los designaba el Senado, pero todo el que no esté incluido ahí como para permanecer en su cargo hasta que se elijan las nuevas autoridades cesa automáticamente y solo le queda la responsabilidad de entregar administrativamente, la responsabilidad de lo que estuvo a su cargo a las nuevas autoridades, de manera que es una continuación de un pasado nefasto, viciado y despótico, es que es cierto que estamos iniciando un proceso de democratización, es cierto que vivimos unidos en el despotismo, es cierto que la práctica de mucha gente, eso fué lo único que asimiló - pero resulta que ahora eso no es así, si aquí damos ese ejemplo aquí no va haber un barrio en un club cultural donde la juventud se reúna y entienda que si el Presidente del Senado se quedó ahí dirigió el proceso electoral, y para qué van a cesar las autoridades? si esto se hace, qué se le estaría diciendo al país, que vaya el Presidente Balaguer a dirigir la asamblea electoral en el Partido Reformista, pero además parece que se olvidaron de algo, el Senador Augusto Félix Matos intentó creerse que era Senador cuando se eligió al Senador de San Cristóbal Presidente del Senado José Osvaldo Leger y entonces tranquilamente el mismo día 16 se retiró a deliberar, entonces nosotros subimos al Senador de más edad Parra Abreu es decir, un bufete provisional, ahí estuvo el Senador Fernández Mirabal, como Secretario, porque era una de los de menos edad, le estoy buscando el precedente más reciente, porque en materia de jurisprudencia el último acto borra los anteriores porque es una categoría de sucesorialidad. Esto fué en el año 93-94 que se constituyó ese bufete provisional el senador de mayor edad dirigió los debates y los dos más jóvenes hicieron de secretarios y ganó el que más votos obtuvo, eso sí, nosotros queremos que gane el que más votos tenga, porque esa es la democracia. En el Art.1 del Párrafo 2) dice también que si efectuado el escrutinio, (No eso no) es - que después de elegidos estos funcionarios previo juramento serán instalados en sus respectivos puestos, entonces lo que se quiere ahora es dar un golpe de estado previo a ejercer la democracia, porque ya ellos se instalaron, eso yo no lo entiendo, que una gente que puede ganar y que puede salir otra vez para no dejar el disfrute y la refosilación interna de viejos métodos, deciden dar un pequeño golpe de estado previo al ejercicio de la democracia, usurpando previamente una función que no le corresponde, porque ya cesaron sus funciones, son viejas prácticas y lo dice el Reglamento que una asamblea electoral tiene que elegir una comisión que conduzca los trabajos, eso es elemental, lo que le corresponde al Presidente es dirigir los debates para elegir esa comisión que se llama en los Reglamentos Bufete preparatorio, porque ante quién se va él a juramentar, porque dirige, los debates, lo hace todo, porque como aquí no hay más nadie, sólo él, y nada más que él, que bueno que estamos ante la conciencia del país para que se tome conciencia, los que incesantemente quieren dar malos ejemplos, los que quieren confundir la conciencia democrática en formación de este país pueden tomar el camino de dejar un bufete perimido que se convierta en comisión electoral y que haga todos estos atropellos a los Reglamentos, a la Constitución y a la cultura elemental de las normas parlamentarias y de dirección de instituciones que tiene este país aún en las expresiones más humildes de organizaciones civiles, y los que quieran por otra parte, participar de ese negro sainete, de este montaje antidemocrático ese montaje despótico, a lo mejor nos ausentemos, porque no es verdad que vamos a permitir que se pisotee la Constitución y los Reglamentos incesantemente. Muchas gracias.

SENADOR FERNANDEZ MIRABAL: Señor Presidente, Señores Senadores, Yo solamente tengo una experiencia de 4 años aquí en el Senado, creo que el Art.13 en su Párrafo 2) dice que cuando faltaren el Presidente y el Vicepresidente ocupará el Senador de mayor edad y eso fué lo que sucedió cuando el Senador Augusto Félix Matos quiso boicotear y nosotros con el presidente Leger, él abandonó la sala y nosotros - constituimos el bufete provisional con el Senador Parra a la cabeza, yo creo que

como dicen los colegas del Acuerdo de Santo Domingo sobre la constitución de los bufetes, el Párrafo C) dice la elección anual del bufete se efectuará de acuerdo con las reglas establecidas en el Art.4 de este Reglamento el caso pertinente, yo creo lo que dice el Senador Alburquerque que lo de buscar las actas de elección no es pertinente, porque es ilógico, ahora el artículo 4 no habla en ningún momento del Senador más viejo ni el más joven. Lo que tradicionalmente hicimos en los tres años siguientes y a pesar de que nuestra idea era bastante radical porque era una situación muy conflictiva, se eligió estando el que estaba ahí, en ese entonces casi no hubo reelección, ahora los colegas que han estado anteriormente dicen que el que estaba dirigía siempre, ahora, que esa era la tradición y que ahora, se pudiera cambiar, pero el art.4 no habla de bufete provisional, el art.6 nos manda hacia el art.4, no tenemos inconveniente en que sea de una manera o de otra. Gracias.

SENADOR FELIZ PEREZ: Después de entender que el Art'4 está suficientemente debatido el Partido Reformista Socialcristiano se propone presentar al Senado y al país la siguiente plancha a fin de constituir el Bufete Directivo del Senado de la Rep. que regirá a partir de esta fecha hasta el 16 de Agosto del 1997. Los integrantes representan las diferentes regiones del país, Este, Norte y Sur, además debo agradecer que el Bloque de Senadores del Partido Reformista con el aval de nuestro líder y el Organismo central del Partido, ha escogido al Senador Fran Martínez, como Vocero senatorial y vocero bi-cameral, al Senador Florentino Carvajal Suero, esta plancha será presentada por otro Senador de nuestro partido.

SENADOR MARTÍNEZ: Señor Presidente y distinguidos colegas, previo a la presentación de la plancha que haremos en nombre y representación del PRSC, nosotros como senador y como abogado de 11 años de ejercicio de derecho constitucional, hemos estado escuchando las propuestas que han hecho los colegas del Acuerdo de Santo Domingo, la intervención del Senador por el PLD Fernández Mirabal, es una muestra real y verídica de que lo que se está planteando en el día de hoy, no se corresponde con la verdad, y debo decir que cuando se produce lo que establece el Art. 3ro. de los Reglamentos es cuando se produce el vacío constitucional de las autoridades que cesan en sus funciones el 16 de Mayo cuando se celebran las elecciones generales, lo que leyó el Senador Alburquerque cuando se refería a los miembros de la Junta Central y la Cámara de Cuentas es el Art.107 de la Constitución, ahora el Art.33 establece claramente lo que procede en estos casos, pero vuelvo a recalcar que la participación del Senador Fernández Mirabal establece claramente el Art.4, si hubiése sido interés del legislador, hubiera dicho lo que establecen los arts. 3 y 4 del Reglamento, no queremos entrar en disquisiciones jurídicas, pero el Senador Alburquerque ha hablado ante quién se juramenta el Presidente, se juramenta ante el Senado, ante todos los Senadores, está aquí al final del Art.2 párrafo 4to., en ese sentido, queremos hacerle un llamado a los colegas del Acuerdo de Santo Domingo a que nos aboquemos a los fines establecidos y que no le demos otra interpretación a lo que establece el Párrafo 6to. del Art. 4to.

Nosotros a nombre del PRSC vamos a presentar la siguiente plancha.

Amable Aristy Castro : Presidente ; Lic. Virgilio Castillo Peña, VicePresidente, Ing. Agrónomo Enrique Pujals, Secretario, Ing. Rafael O. Silverio Galán Secretario; Ya el Senador Félix Pérez ha dicho que quien es el Vocero y el Vice Vocero será Julio de Beras de la Crus.

(EN ESTOS MOMENTOS EL SENADOR SANCHEZ BARET ESTA INVOCANDO LOS REGLAMENTOS EN EL SENTIDO DE QUE SE ESTA DESCONOCIENDO UN ASUNTO DE PROCEDIMIENTO)

SENADOR SANCHEZ BARET: El Vocero del PRSC es abogado, pero cómo es posible que en medio de la discusión de un punto procedimental se toque el fondo de un tema, qué clase de manejo es que se pretende darle al Senado de la República, nosotros estamos aquí para que se ejerza la democracia, lo que estamos exigiendo es que no se apuñaleé esa vocación continua, sistemática de quebrantar los términos constitucionales, pero quién aquí no ha pertenecido a club cultural, a un partido político, dónde se ha visto que continúa la misma directiva para dirigir a favor de sus propios intereses. Cuando se va a constituir la Asamblea Nacional no es el mismo presidente del Senado el que va a constituir la Asamblea, se espera a que se elija un nuevo Presidente del Senado y de la Cámara para que vayan a presidir esa Asamblea. En virtud de qué están ahí sentados los antiguos miembros del Senado, vamos a continuar por esos caminos de imposición reiterada y sistemática de la violación a las normas, por qué las cosas no se hacen como Dios manda, por qué no se elije y luego votamos tranquilamente porque estamos aquí para ejercer la democracia, por qué tiene que ser él mismo juez y parte que quiera quedarse ahí yo estoy defendiendo una cuestión institucional si ha concluido su mandato bajen de ahí al llano, porque si el Art.4 dice que hay que instalarlo, dice: deben ser instalados, además no es ético que aspirando usted mismo quiera también dirigir la asamblea para quedarse ahí, es un constante quebrantamiento a las normas elementales, es lamentable que gente joven quiera seguir pisando en las huellas de este pasado que parece que no va a terminar, qué penoso, qué lamentable, por qué no se hace un ejercicio democrático aunque sea una vez, aunque sea aquí en el Senado solamente.

SENADOR ULISES DE BERAS: Señor Presidente y demás Senadores, el tema ha estado suficientemente debatido y se ha perdido un tiempo precioso (EN ESTOS MOMENTOS SE ESTA INTERRUMPIENDO A ESTE SENADOR QUE ESTA EN EL USO DE LA PALABRA, Y EN ESTE SENTIDO EL SENADOR PRESIDENTE LLAMA LA ATENCIÓN) el hecho de que en la cámara de Diputados se esté haciendo una cosa que no es lo que dice el Reglamento, eso no quiere decir que nosotros aquí hagamos lo mismo y siendo uno de los tres poderes del Estado a apelar a cooperativas, clubes barriales, ni vamos a apelar a los procedimientos de apelar de venir a dirigir y que hay que utilizar en la instalación del Bufete Directivo del Senado de la República, se está tratando de confundir con sofismas con argumentos que son incidentales precisamente para pretender crear una situación que creen que les va a favorecer, el caso de ahora no es el de Augusto Félix Matos, el que está en la presidencia del Senado es Amable Aristy Castro que no va a ceder sus derechos y ese argumento de que habla Ramón Alburquerque, en realidad tuvo su efecto porque el Presidente abandonó y quedó acéfala la presidencia del Senado pero en este caso no hay ningún precedente que diga que el Presidente del Senado y los demás Senadores que integran el Bufete Directivo tienen que bajar de ahí para que se elija el Bufete nuevo. Nosotros en tal sentido solicitamos que en vista de que ese tema está suficientemente debatido que se proceda inmediatamente a la elección del Bufete Directivo del Senado de la República.

SENADOR PRESIDENTE: Entendiendo que este tema está suficientemente debatido, vamos a solicitar que otro senador presente otra plancha.

(EN ESTOS MOMENTOS LOS INTEGRANTES DEL ACUERDO DE SANTO DOMINGO PRD, UD, PTD, ABANDONAN EL HEMICICLO SENATORIAL NO OBSTANTE LAS SUPPLICAS DEL PRESIDENTE DEL SENADO PARA QUE REGRESEN. EL PRESIDENTE OPTA POR SUSPENDER LA SESION HORA: 11:55 P.M.)

SE REANUDAN LOS TRABAJOS DE ESTA SESION: HORA 12:10 P.M.

(LOS SENADORES DEL ACUERDO DE SANTO DOMINGO VOLVIERON A REINTEGRARSE A SUS CURULES)

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la Palabra el Senador Fernández Mirabal, no quiero periodistas en el salón, solamente los empleados del Senado que tienen derecho a estar aquí.

SENADOR FERNANDEZ MIRABAL: Señor Presidente, yo soy partidario de que terminemos de discutir este tema antes de la presentación de plancha, nosotros hemos ido allá a la Cámara de Diputados a consultar, el Presidente de la Cámara de Diputados Danilo Medina, él dice que el Reglamento no habla de eso que él por razones éticas se ha bajado, él dice que lo que es igual no es ventaja, nosotros no tendríamos problemas yo creo que sería un mal precedente para todos, porque hoy unos son minoría y mañana serán mayoría, se fortalece la democracia y garantizamos la imparcialidad. Señor Presidente todos aquí sabemos lo que vamos hacer porque tenemos mandatos de las direcciones de nuestros partidos dependiendo de lo que suceda en un lugar y en el otro, entonces si es así en aras de la transparencia y de algo que no tiene mayor significación podemos apoyar que asuma la presidencia el Senador de mayor edad y así se someten inmediatamente las dos planchas y nos vamos a la votación, eso es así para que tengamos las reglas de juego claras. Hagamos las cosas con tranquilidad y no nos desesperemos, esto se lo quiero pedir en nombre de mi partido.

SENADOR PRESIDENTE; Los que estén de acuerdo con la Plancha presentada por el Vocero del Partido compuesta por Amable Aristy Castro: Presidente, Virgilio Castillo Peña, Vicepresidente, Enrique Pujas, Secretario, y Rafael O. Silverio, tengan a bien indicarlo levantando su mano derecha.

16 VOTOS A FAVOR. ELECTA LA PLANCHA COMPUESTA POR LOS SENADORES.

Amable Aristy Castro : Presidente
Virgilio Castillo Peña : VicePresidente
Enrique Pujas : Secretario
Rafael O. Silverio G. : Secretario

(AL MISMO TIEMPO QUE SE PROCEDIA A VOTAR LOS INTEGRANTES DEL ACUERDO DE SANTO DOMINGO SALIAN DEL HEMICICLO ARGUMENTANDO QUE SE ESTABAN VIOLANDO LOS REGLAMENTOS, PRESENTES QUEDARON LOS INTEGRANTES DEL PRSC Y EL PLD)

En estos momentos el Presidente electo se juramenta ante el Senado con las siguientes palabras:

"Juro por Dios por la Patria y por mi Honor, respetar la Constitución y las Leyes y cumplir digna y fielmente los demás deberes de mi cargo.

"Si así lo hiciéreis, que Dios os me premie y si no, que él os lo demande"

(EL SENADOR PRESIDENTE ELECTO YA, toma juramento al VicePresidente y a los dos Secretarios, con las siguientes palabras;

SENADO, R. D.

ACTA No. 59 DEL 16 de Agosto del 1995 PAGINA 7

"Juran ustedes por Dios por la Patria y por su Honor, respetar la Constitución y las Leyes y cumplir digna y fielmente los demás deberes a su cargo"

Respondieron: Sí-Juramos.

Senador Presidente: "Si así lo hiciéreis que Dios os premie, si no que él os lo demande"

(ESTE JURAMENTO FUE ESCUCHADO DE PIES POR PARTE DE LOS SENADORES)

SENADOR PRESIDENTE: Se convoca para próximo martes a una nueva sesión.

Designamos en Comisión a los Senadores Vicepresidente Virgilio Castillo Peña; Fernández Mirabal, Ulises de Beras, José Hazim Frappier, Manuel Bello, Fulvio Lora Enrique Pujal, Tito Hernández

Pueden participar los demás senadores que así lo deseen, esto es una Ofrenda Floral en el Panteón Nacional.

Senador Martínez desea hacer uso de la palabra;

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Francisco Rosario Martínez.

Senador Martínez: Señor Presidente, en esta breve intervención, quiero llamar la atención a los miembros de la prensa que recogen las incidencias del Senado a los Senadores del PRD en el Ayuntamiento del Distrito Nacional que el Dr. Andrés Henríquez Presidente del Ayuntamiento del D.N. acaba de reelegirse, él mismo presidiendo la sesión, entonces no pueden alegar que nosotros estamos actuando en contra de lo que dicen los Reglamentos, yo creo que la posición del Senador Jaime David - Fernández Mirabal ha sido clara y en modo alguno podemos actuar de espaldas a lo que dice el ordenamiento jurídico del Senado y de la Cámara de Diputados. Nuestro Partido quiere dejar constancia clara ante el país de que en ningún momento hemos violado el Reglamento del Senado, sino que nos hemos ceñido a lo que dice el mismo. Gracias.

SENADOR FERNANDEZ MIRABAL: No vamos actuar a la defensiva porque eso sería ponernos en la línea que se quiere, no, los Reglamentos están claros y cada uno tiene su actitud, yo lamento por segunda vez que cuando hay que llegar acuerdos el Partido Revolucionario de nuevo abandona el hemiciclo, para que así decidamos las cosas entre todos, todos saben aquí cuál es la decisión de nuestro partido, mucho o poco le importa a este país quiénes serán los presidentes de las Cámaras si los grandes proyectos nacionales, como el Consejo Nacional de la Magistratura, la Ley de Electricidad, la modificación a la Ley Electoral, la Ley de Inversión Extranjera, la Ley de Educación y Salud, están engavetadas.

Señor Presidente, es su responsabilidad el que la semana que viene estemos conociendo esas leyes.

También que el Primer Punto de Agenda sea el conocimiento del miembro que falta para la conformación del Consejo Nacional de la Magistratura.

SENADOR PRESIDENTE: De conformidad con el Art.3 Inciso 1) del Reglamento del Senado en lo que se refiere a nombrar las Comisiones Permanentes. (LAS ENUNCIO TODAS)

Administración de Interior y Biblioteca; Amable Aristy Castro
Comisión de Finanzas; Fulvio A. Lora Pérez
Turismo, Rafael O. Silverio Galán
Justicia: Julio de Beras de la Cruz
Asuntos Fronterizos: Antonio Félix Pérez
Relaciones Exteriores: Fernández Mirabal
Asuntos Energéticos: José Hazim Frappier
Educación: Milagros Ortíz Bosch
Agricultura: Pedro A. Rivera Torres
Recursos Naturales, Jiménez Reyes
Industria y Comercio Andrés Bautista García
Salud Pública, Manuel Bello
Deportes, Herminio Pichardo de León
Obras Públicas y Comunicaciones, Berroa Reyes
Presupuesto, Ramón Alburquerque
Fuerzas Armadas, Castillo Peña
Control de Drogas, Carvajal Suero
Interior y Policía, Sánchez Baret
Trabajo, González Espinosa
Derechos Humanos, Rosario Martínez

(EL SENADOR PRESIDENTE DIJO AL FINAL QUE SI ALGUN SENADOR QUERIA FORMAR PARTE DE ALGUNA COMISION PODIA HACERLO, MIENTRAS TANTO SOLAMENTE PONEMOS A LOS QUE PRESIDEN LAS COMISIONES PORQUE MAS ADELANTE SE FORMARIAN DEFINITIVAMENTE CUANDO LOS SENADORES ESTEN DE ACUERDO CON LAS MISMAS)

SENADO, R. D.

ACTA No. 59

DEL 16 de Agosto del 1995

PAGINA 8

SENADOR PRESIDENTE: Quiero agradecer a los Senadores del Partido Reformista Social-cristiano la confianza que han depositado en mí para ser reelecto nuevamente en el cargo de Presidente del Senado , principalmente a la iniciativa del Presidente Balaguer para la conformación de este Bufete Directivo , también mi agradecimiento al Partido de la Liberación Dominicana, y al Senador Jaime David Fernández Mirabal . También quiero agradecer la participación durante este año que ha pasado a los miembros del PRD, al PTD y a la UD su colaboración en la aprobación de importantes leyes, Pedir excusas por los errores cometidos . Prometemos al Senador Fernández Mirabal conger en las primeras sesiones esos importantes proyectos que él ha mencionado . Gracias para todo. y convocamos para el próximo martes.

Se cierra esta sesión de instalación. 12 M.

Amable Aristy Castro
Presidente.-

Enrique Pujals
Secretario .-

Rafael O. Silverio Galán
Secretario.-

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba indicada.

Gladys Guerrero de Toribio
Enc. Taquígrafas Parlamentarias.-